

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2006

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# **ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA EN EL NÚMERO 12 DE LA CALLE LA PEÑA DE MÁLAGA**

CARLOS M. DÍAZ MUÑOZ

M<sup>a</sup> CARMEN ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ Y ANA M<sup>a</sup> ESPINAR CAPPÀ

## **RESUMEN:**

Esta intervención arqueológica de carácter preventivo se realizó en el sector septentrional del Centro Histórico de Málaga, en el arrabal de Funtanalla, zona de ubicación de hornos islámicos.

## **ABSTRACT:**

This preventive archaeological work was made in the northern sector of Malaga Historic City Centre, Funtanalla quarter, an area where some Moorish furnaces were located.

## **INTRODUCCIÓN**

La actividad arqueológica ha consistido en el control de los movimientos de tierra que debían realizarse previamente a la construcción de un inmueble en un solar situado en el número 12 de calle La Peña de Málaga, propiedad de PROMOCIONES DE EDIFICIOS DE CEMENTO, S.L. Y NASPEL, S.L.” U.T.E. La intervención se encargó al Equipo de Arqueología de M<sup>a</sup> Carmen Íñiguez Sánchez, asumiendo la Dirección Arqueológica Carlos M. Díaz Muñoz.

El solar tenía forma poligonal y una superficie de 130 m<sup>2</sup>, presentando fachada a dicha calle Peña. Al Norte, Sur y Este lindaba con medianerías.

## **APARTADO LEGAL**

En cumplimiento de la normativa arqueológica vigente era imprescindible la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva durante todos los movimientos de tierra a ejecutar en el solar, previos a cualquier nueva edificación. Este hecho se justificaba por su ubicación en Zona de Protección Arqueológica, así como por lo dispuesto en el Art. 10.22 Regulación de los recursos arqueológicos y en el Art. 10.5.2.

Bienes Arqueológicos del P.G.M.O.U., vigente desde su aprobación en Junio de 1996.

Por otra parte, la intervención arqueológica halla su justificación en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en la normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma, Decreto 4/1993, de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y en el Decreto 186/2003, de 17 de junio, que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El solar de esta actividad preventiva se encontraba ubicado en las proximidades del ámbito de la ciudad romana. La documentación de un alfar de época altoimperial (1) en calle Carretería y de una necrópolis en las inmediaciones del Altozano son las evidencias más cercanas.

Durante la época islámica, dicho solar se hallaba situado extramuros, en el arrabal de Funtanalla (2), que se extendía desde la ladera Norte de la Alcazaba (3) hasta la Puerta de Antequera, de cuya cerca sólo tenemos indicios toponímicos y topográficos, así como las alusiones a la misma efectuadas por las fuentes narrativas tras la conquista. La investigación arqueológica está precisando cada vez más las características formales, urbanísticas y funcionales de este arrabal. Así pues, y además de la documentación de ámbitos domésticos, se ha puesto de manifiesto su actividad alfarera, localizándose hornos desde el siglo XII en calle Ollerías (4) y recientemente en la Plaza de Montaña, en donde apareció la base de un horno, cuya producción destaca por la presencia de algunos tipos inéditos, datable entre los siglos IX y XI (5), y un segundo de época nazarí tardía, con producciones en blanco y azul en plaza de Montaña, esquina a Dos Aceras (6). Así mismo, cabe mencionar los últimos hallazgos de hornos y complementos de esta actividad, situados en las calles Chinchilla y Gaona, respectivamente, destacando los primeros debido a su tamaño y excelente estado de conservación (7).

La primera urbanización de este espacio corresponde a época islámica. A través del análisis de la cartografía histórica (8), podemos apreciar la impronta de esta ocupación, a pesar de las modificaciones efectuadas en los siglos XVII-XIX. A partir de la conquista aumentan las noticias sobre el espacio urbano gracias a las fuentes narrativas oficiales de las que consideramos una aportación fundamental los Libros de Repartimiento (9).

La fundación del convento de los Capuchinos (10), a comienzos del siglo XVII, supondrá la reactivación de este espacio, junto con la construcción de una capilla, auspiciada por el Conde de Buenavista, que dará posteriormente origen al Convento de los Filipenses en el siglo XVIII (11).

En los planos de Thurus, Tomás Muñoz, Joaquín Villanova y Carrión de Mula podemos seguir la evolución urbanística de este espacio de la ciudad. En este último aparece ya la confirmación de la calle con la nomenclatura de La Peña entre las manzanas CII, CVII y CVIII, quedando por lo tanto en el espacio central configurado por los conventos de los Filipenses y de la Merced. A partir del siglo XVIII, este sector quedará ocupado por la clase acomodada, de lo que vamos a encontrar claras evidencias tanto a nivel de edificaciones como de infraestructuras. Respecto a lo segundo, mencionar la instalación de un arca de distribución de agua que enlazaba con Almendral del Rey, en la Plaza de Montaña (12).

Durante el siglo XIX se efectuarán las definitivas alineaciones de calles y fachadas (13) y nuevas edificaciones tras la desamortización, como es el caso de la construcción del Teatro Cervantes, de

Jerónimo Cuervo.

## **OBJETIVOS**

A tenor de los antecedentes históricos ya analizados, el objetivo fundamental de esta actividad arqueológica ha sido, por lo tanto, de carácter preventivo para evitar la pérdida de valores integrantes del Patrimonio Histórico-Arqueológico de la ciudad, en una zona donde intervenciones arqueológicas precedentes habían documentado la existencia de alfares.

## **METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

El solar objeto de este estudio tenía una superficie total de 130 m<sup>2</sup>, presentando como ya se ha apuntado forma poligonal. Nuestra intervención arqueológica consistió en el control de los movimientos de ejecutados durante la retirada mecánica de la misma, previos a la cimentación del inmueble, aplicando en todo momento metodología arqueológica. Tal rebaje, que en el Proyecto de Ejecución Arquitectónica se había previsto afectando a la totalidad del solar (siempre respetando las medidas de seguridad indicadas por la Dirección Facultativa con respecto a las medianerías), quedó reducido en principio a una zanja de 2,50 m. de anchura por 7 m. de longitud, debido a la modificación ya apuntada del plan de cimentación del edificio a construir sobre el solar y en atención a la existencia de tres palmeras que habían de protegerse.

Concretamente, la presencia de una palmera en el sector Este del solar, motivó la reducción de la zanja, así como la de otra palmera, ubicada más al centro del terreno, provocó la adaptación de tal zanja para proteger las raíces de la misma (Lám. 1).



Lám. 1 – Aspecto del solar antes de la intervención.

La intervención se realizó hasta alcanzar zona estéril, al agotarse la secuencia arqueológica, lo que se produjo a una profundidad de 2,60 m. bajo rasante. La actividad descrita tuvo lugar el día 3 de Mayo de 2007. Posteriormente, y tras la inspección del Arqueólogo Inspector D. Francisco Rodríguez Vinceiro, a indicaciones suyas, se procedió a continuar otros 4,50 m. en dirección Oeste, hacia la fachada de calle Peña, con las misma anchura de 2,50 m.; con lo cual la zanja final presentó unas dimensiones de 11,50 m. en sentido Este-Oeste y 2,50 m. en sentido Norte-Sur, con una superficie total afectada por el rebaje ha sido de 28,75 m<sup>2</sup>. La continuación de la intervención el día 16 de Mayo no aportó ningún nuevo dato de interés, confirmándose la secuencia geológica del solar (Lám. 2).

### **ANÁLISIS ESTRATIGRÁFICO**

Como resultado del control de movimientos de tierra en el solar se han identificado las siguientes fases y niveles de ocupación:

FASE I: NIVEL GEOLÓGICO (Cota inicial: 18,77 m. s.n.m. Cota final: 17,57 m.) A la cota de inicio mencionada anteriormente se comenzaron a detectar las arcillas pliocénicas (U.E. 4), propias de la zona de El Ejido-Lagunillas-Dos Aceras, que presentaban color amarillo-verdoso y textura compacta.

FASE II: MODERNA (SS. XVII-XVIII) (Cota inicial: 18,47 m. Cota final: 18,07 m.) La U.E.E. 6 es un pozo de saneamiento realizado con ladrillos macizos y mampuestos (Lám. 3) localizado en el perfil Norte y que, al no haber proporcionado material cerámico, datamos en una cronología amplia comprendida entre los siglos XVII-XVIII, ya que será a partir del XVII cuando comienza a urbanizarse la zona septentrional de la ciudad.



Lám. 3 – Pozo de saneamiento (U.E.E. 6).

### **FASE III: CONTEMPORÁNEA (SS. XIX-XX)**

En esta fase pueden distinguirse dos momentos de ocupación: Nivel IIIa (S. XIX) (Cota inicial: 20,17 m. Cota final: 18,77 m.) En primer lugar se detectó un nivel de tierra de labor (U.E. 1), de aproximadamente 1,40-50 m. de potencia, de color castaño y textura suelta, con algunos restos de materiales constructivos procedentes del derribo del edificio preexistente, todos ellos de cronología contemporánea. Los datos conocidos del inmueble y la existencia de las tres palmeras confirman la existencia de un pequeño jardín en la parte trasera del edificio.

A continuación se localizó en el perfil Norte parte de la estructura de saneamiento del inmueble demolido. Se trataba de una canalización a base de tramos cerámicos, de 0,30 m. de diámetro (cotas de 18,82 m. a 18,52 m.).

La única estructura documentada correspondiente a este nivel es un resto de la zapata cimentación de una crujía del edificio demolido (U.E.M. 5) y que conecta con dos pilares de sustentación incluidos en las medianerías Norte y Sur. Está realizada con bloques de asperón, ladrillos macizos y mampuestos y se localiza, con una potencia de 0,70 m., aproximadamente en el centro del solar. Su cota inicial es de 20,17 m. y la final 19,47 m. (Lám.4).



Lám. 4 – Zapata de cimentación (U.E.M. 5)

Nivel IIIb (S. XX) (Cota inicial: 19,67 m. Cota final: 19,42 m.)

La U.E. 2, está compuesta por los restos de una tubería de fibrocemento, de 0,25 m. de diámetro, que se extiende unos 2,50 m. desde el perfil Este en dirección al centro del solar, con cotas de 19,67 m. a 19,42 m.

## CONCLUSIONES

Como se ha anticipado, la intervención se dio por concluida a una cota de 17,57 m., al haberse agotado la secuencia estratigráfica sin que se hubieran documentado otras estructuras ni ningún resto cerámico.

Únicamente, señalar la aparición de elementos todos de cronología contemporánea, excepto el pozo de saneamiento, que pertenece a una fase anterior, posiblemente correspondiente a una de las viviendas de tipo más modesto que se localizaban en el sector, antes de la reurbanización en tiempos decimonónicos.

Así mismo, mencionar la constatación de la presencia de las arcillas pliocénicas características del entorno Peña-Refino-Ejido.

## NOTAS

(1) RAMBLA TORRALVO, A. y MAYORGA MAYORGA, J.: Hornos de época altoimperial en calle Carretería. Málaga, en *Figlinae Malacitanae*. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos. Área de Arqueología de la Universidad de Málaga, 1997, pp. 61-78.

(2) GUILLÉN ROBLES, F.: Las calles de Málaga (T. II) Ed. Arguval, Málaga 1984 pp. 470-471.

(3) CALLERO SECALL, M<sup>a</sup> I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: Málaga, ciudad de al-Andalus. Editorial Ágora y Universidad de Málaga. Málaga, 1995, pp. 126-130.

ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> C. y FERNÁNDEZ GUIRADO M<sup>a</sup> I. Sondeo arqueológico en la ladera Norte de la Alcazaba. Málaga, A.A.A.

ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> C. y FERNÁNDEZ GUIRADO M<sup>a</sup> I.: Memoria de la intervención arqueológica realizada en varios solares de la Plaza de María Guerrero (Málaga), AAA. Actividades de Urgencia, Sevilla, 1998. pp. 512-525.

(4) ACIÉN ALMANSA, M. et alii: Informe preliminar de la intervención arqueológica efectuada en la calle Ollerías de Málaga. *Mainake* XI-XII, pág. 233-250.

(5) Agradecemos a Antonio Rambla Torralvo el habernos permitido ver los materiales cerámicos documentados en el proceso de excavación de este horno.

(6) El primer de ellos excavado por A. Arancibia y J.B. Salado y el segundo por M<sup>a</sup> del Mar Escalante. Agradezco el dato a C. Peral y a A. Arancibia.

(7) Agradezco el dato a C. Peral y a Juan B. Salado, director de la I.A.P.

(8) Planos de Thurus de 1717. Ingenieros Militares, 1730 J. Carrión de Mula 1978, J. De Villanova 1985.

(9) BEJARANO ROBLES, F: Los Repartimientos de Málaga. Univ. de Málaga Excmo. Ayuntamiento de Málaga, 1985.

(10) RODRÍGUEZ MARÍN, F.J.: Málaga Conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de

los conventos malagueños. Málaga, 2000, pp. 337-351.

(11) Idibem, pp. 387-402.

(12) CAMACHO MARTÍNEZ, R, Dir: Guía Histórico-Artística de Málaga. Ed. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga. Málaga, 1992, pp. 285-286.

(13) AYALA ÁLVAREZ, F.J.: Análisis sobre la evolución de la Arquitectura de Málaga entre los siglos XVIII y XIX. Ed. Colegio de de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga. Málaga, 1999.

Borrador / Preprint